



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,  
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: [j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Enviar documentos formato pdf

Del 07 al 11 de octubre de 2022 corrió el termino de ejecutoria del auto del 05 de octubre de 2022, las partes guardaron silencio.

Días Hábiles: 07 10 11 de octubre de 2022.

### LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Notificación (doc. 015 pág. 2)	\$	12.000=
Agencias en derecho (doc. 017)	\$	1.000.000=
Valor de la liquidación costas	\$	<u>1.012.000=</u>

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2022-00328-00

Asunto: 1) Aprueba Liquidación de costas

2) Agrega despacho comisorio

Armenia, 08 abril 2024.

- 1) Una vez verificada la liquidación de costas que antecede, efectuada por la secretaria del Juzgado, se procede a impartirle su respectiva aprobación por encontrarla conforme a derecho (Art. 366 numeral 1 CGP).
- 2) Agregar al proceso el despacho comisorio 052 del 12 de octubre de 2022, proveniente de la secretaria de gobierno y convivencia comisiones civiles de armenia en el departamento del Quindío (doc. 020), mediante el cual se llevó a cabo la diligencia de entrega.

/Paal

Se notifica por estado el 09 abril 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 917f3aab3514a3f98575f72f821ad85bd44c9ae0e90db85467e3ba360dba53ef

Documento generado en 08/04/2024 10:39:18 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**